



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ**

Calarcá, Quindío, febrero once (11) de dos mil veintidós (2022)

Rad: 631304003001-2020-00205-00
Sustanciación: 02.10.20.115.270.30.140

Para los efectos procesales pertinentes, téngase la CARRERA 24 No. 38-17 DE CALARCÁ, QUINDÍO como nueva dirección, aportada por la apoderada judicial del demandante, destinada a notificaciones de la demandada

1

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Hernan Carvajal Gallego
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6db9bdbb64746421c9f6f56d86a4c26598dbc05638b4241b3d1ccb6b0f7bc8bd**

Documento generado en 14/02/2022 11:51:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>